



Código de ética

OBJETIVO

Formar y orientar las acciones de la UTEG y su personal conforme a la identidad de la filosofía organizacional y su sistema de valores, que da sentido a la organización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Para principios, responsabilidades y deberes de personal de UTEG en sus diversas áreas y actividades, en ejercicio de su servicio público e institucional.

MISIÓN

Somos la oferta de televisión al servicio de los guanajuatenses, caracterizada por su calidad, veracidad e imparcialidad, y estamos comprometidos al aporte de contenidos que enriquezcan la cotidianidad de nuestros televidentes permitiendo construir así su visión de la realidad y que propicien la adecuada toma de decisiones en su desarrollo personal.

VISIÓN

Consolidar una televisora pública incluyente y de participación social, basada en la práctica y promoción de valores humanos, haciendo uso de las tecnologías de la comunicación que contribuyan a la construcción de una sociedad con criterio e identidad propia, permitiendo ser un fuerte vínculo entre sociedad y gobierno.

NORMATIVIDAD

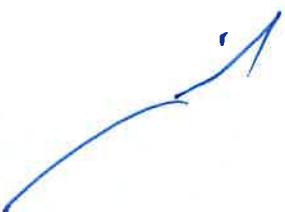
- Acuerdo Gubernativo Número 73, mediante el cual, se determinan los órganos encargados de diseñar e implementar el Modelo de Gestión Ética Fincada en Valores para la Administración Pública del Estado de Guanajuato.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales para el estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Lineamientos generales sobre la Defensa de las Audiencias.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.
- Plan Estatal de Desarrollo 2035.

VALORES

- Interés Público
- Respeto
- Respeto a los Derechos Humanos
- Igualdad y No Discriminación
- Equidad de Género
- Entorno Cultural y Ecológico
- Cooperación
- Liderazgo

PRINCIPIOS

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Economía
- Disciplina
- Profesionalismo
- Objetividad
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Competencia por mérito
- Eficacia



- Equidad
- Integridad

NORMAS ÉTICAS

Al personal de la Unidad de Televisión de Guanajuato.

- Mantener siempre la actitud de servicio y responsabilidad.
- Manejar su conducta con honestidad y humildad.
- Reconocer la dignidad de las personas y respetar la libertad y privacidad.
- No discriminar bajo concepto alguno.
- Condenar el acoso sexual.
- Mantener una actitud de igualdad.
- Prohibir las prácticas deshonestas, prepotentes y de abuso de poder o confianza.
- Mantener lealtad a la organización, políticas, reglamentos, lineamientos y directrices.
- Mantener el secreto y estado de confidencialidad de todo documento, proceso, método, estrategia, plan, proyecto o datos relevantes de cualquier tipo.
- Rehusar la obtención de beneficio personal a nombre de la UTEG.
- Priorizar las actividades para la UTEG ante cualquier otro un segundo empleo.
- Mantener lealtad al presente Código en todo momento y denunciar a quien trasgreda el mismo.

A nuestros invitados y visitantes

- Tratar con equidad a todo visitante, invitado y patrocinador que asista a las instalaciones de la UTEG. El uso de gafetes diferenciará a los visitantes y colaboradores del canal.
- Tener siempre una actitud amable y de servicio. Una sonrisa y saludo afectuoso de bienvenida serán el sello de la UTEG.
- Manifestar ante todos el sentido de pertenencia al canal, orgullo y compromiso. El uso del uniforme coloca a todo colaborador de la UTEG, en igualdad de importancia con cualquier otro.



A nuestros proveedores

- Buscar proveedores de productos y servicios que comportan los valores éticos a los cuales nos apegamos.
- Buscar siempre el beneficio del organismo y jamás el personal al realizar tratos o negociaciones.
- Rechazar obsequio o presente alguno de forma personal, todo será en beneficio de la UTEG, y será responsabilidad del organismo la dinámica de distribución.
- Seleccionar a los proveedores de acuerdo a las normas y políticas aplicables a la Administración Pública, tomado en cuenta la calidad, rentabilidad y buen servicio.
- Mantener el secreto de las debilidades detectadas de todo proveedor para con sus competidores.
- Rechazar todo incentivo o comisión por parte de proveedores ya que esto es una práctica ilícita.

A otros Medios de Comunicación

- Impedir la creación de favoritismos o coalición para dañar o prevalecer sobre otros.
- Usar adecuadamente la identificación, uniforme y equipos, pues la imagen corporativa del canal distingue a la UTEG en eventos públicos.
- Rechazar la información confidencial de otros medios.

A nuestra audiencia

- Apegar por completo nuestros contenidos de programación a nuestra directriz editorial y al presente Código.
- Conducir nuestro comportamiento social de manera ejemplar, honesta y éticamente en todo momento, en especial cuando se utilice o porte la imagen del canal, pues todo colaborador de la UTEG, tiene una responsabilidad social y de servicio.
- Usar todo producto y la imagen misma de la UTEG en concordancia con la filosofía organizacional y evitar su aparición o participación en circunstancias no éticas que vulneren la integridad y dignidad humana, o en relación al uso de íconos o símbolos ofensivos.



Hacia las autoridades

- Mantener un trato de colaboración con toda autoridad en ejercicio de sus facultades.
- Brindar atención y seguimiento a las observaciones, recomendaciones y disposiciones generadas por toda autoridad.
- Realizar exclusivamente por las vías legales todo trato, trámite y relación con las autoridades.
- Vincular Gobierno y sociedad a través de la oferta y productos televisivos de la UTEG.

A favor de la honestidad

- Realizar con honestidad y lealtad cualquier práctica al interior y exterior de la UTEG.
- Impedir la participación, autorización, promoción o asistencia de los colaboradores de la UTEG en prácticas de corrupción al interior y exterior del organismo.
- Impedir que los colaboradores o personas externas, obtengan ventaja o beneficio de ningún tipo, sobre los alcances de la línea de productos y servicios que la UTEG oferta.

A favor del Medio Ambiente

- Cuidar y proteger el medio ambiente, como extensión del compromiso social de la UTEG.
- Asumir que cada colaborador de la UTEG, es responsable socialmente de su propio ejercicio a favor del medio ambiente.
- Priorizar el uso eficiente de los recursos.

A favor de la salud

- Vigilar y promover internamente los espacios, equipos y condiciones necesarias para el desarrollo de actividades.



CAMPAÑAS INTERNAS

Más

CONTENIDO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La UTEG se reserva el derecho de transmisión y difusión de materiales.

DEFENSORÍA DE LA AUDIENCIA

La Defensoría de la audiencia se encargará de ser un vínculo con la ciudadanía y la recepción de quejas que de ésta provengan, además de proveer los mecanismos necesarios para su respuesta personal; esto con base a los acuerdos de los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias en su Capítulo III, sección I, II, III y IV.

Más

CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

Acorde a lo establecido en el Sección IV, art. 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión:

“...así, los interesados en obtener una concesión sobre el espectro radioeléctrico para uso público para prestar el servicio de radiodifusión, presentar solicitud en la que deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 85 de esta Ley, dentro de del plazo establecido en el programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia. En dicha solicitud deberán precisarse los mecanismos para asegurar la independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.”

Y con el fin de consolidar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental se ha determinado la creación de un Consejo Consultivo Ciudadano, como un órgano plural de consulta y análisis que coadyuve con la Unidad de Televisión de Guanajuato en el desempeño de su tarea.

